

1. El Decreto Alcaldicio N° 4087 de fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4296 de fecha 28 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa Mujer y Microemprendimiento año 2016.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar las actividades contempladas en las líneas de acción de la unidad como es la realización de las siguientes actividades: realización del Segundo Seminario de Emprendimiento enfocado a la Mujer año 2016 y Desayuno con mujeres emprendedoras destacadas de la Unidad y Alcalde.

DECRETO:

1. Apruébese las siguientes actividades con usuarias del Programa Microemprendimiento Mujer, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	SEGUNDO SEMINARIO DE EMPRENDIMIENTO ENFOCADO A LA MUJER, AÑO 2016
A quienes va dirigido	Usuarias de la Unidad Microemprendimiento Mujer en situación de vulnerabilidad social y con emprendimientos productivos y usuarias emprendedoras de otras unidades municipales invitadas.
Fecha	Martes 10 de Mayo de 2016.
Objetivo General de la Actividad	Entregar a las mujeres emprendedoras de la comuna, un seminario con información y asesorías relevantes en el área productiva, motivacional y de apoyo directo a la Mujer, el cual sería el segundo seminario correspondiente al año 2016, contando con la ponencia de un experto (a) en el área motivacional, siendo el único a nivel de la comuna enfocado a la Mujer y al área productiva.
Objetivo Especifico de la Actividad	Entregar a las 200 usuarias, quienes son emprendedoras en situación de vulnerabilidad social, una actividad de fomento productivo e información relevante de emprendimiento y motivacional las mujeres de la comuna de Temuco.
Cobertura estimada	200 mujeres emprendedoras en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco (usuarias de la unidad Microemprendimiento Mujer y otras unidades municipales y públicas).
Gasto programado	\$2.300.000. (Dos millones trescientos mil pesos). Eventos Programas Sociales – Contratación Producción de Eventos. <ul style="list-style-type: none"> - Salón (arriendo) con servicio completo de desayuno \$ 2.000.000 - Relator o Experto (área motivacional y de emprendimiento) \$100.000.- - Amplificación \$ 200.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia

Nombre de la Actividad	DESAYUNO CON MUJERES EMPRENDEDORAS DESTACADAS
A quienes va dirigido	Usuarias de la Unidad Microemprendimiento Mujer, en situación de vulnerabilidad social y con emprendimientos productivos destacados de nuestra comuna.
Fecha	Viernes 13 de mayo de 2016 en Sala de Reuniones de Alcaldía.
Objetivo General de la Actividad	Realización de un desayuno con mujeres emprendedoras destacadas y nuestro Alcalde, para dar a conocer sus iniciativas productivas y contar su experiencia de emprendimiento y del apoyo recibido por la Municipalidad de Temuco al Alcalde y a la vez ser una instancia de apoyo municipal y conocimiento de los requerimientos socioeconómicos de las mujeres emprendedoras participantes.
Objetivo Especifico de la Actividad	Destacar a 20 mujeres emprendedoras de la unidad el primer semestre, que se destacan por la innovación y esfuerzo de sus iniciativas productivas.
Cobertura estimada	20 mujeres emprendedoras en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco.
Gasto programado	\$200.000. (Doscientos mil pesos). Eventos Programas Sociales – Otros Servicios Generales. <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de banquetería \$ 200.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia

siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
- \$2.300.000.- al centro de costos 14.13.01 Mujer Microemprendimiento, Ítem 22.08.011.004 Eventos Programas Sociales.
 - 200.000.- al centro de costos 14.13.01 Mujer Microemprendimiento, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/PRR/PMM

Distribución :

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Of. Partes
- Dideco / Udel


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO